

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0012

Fecha: 08/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 030 2010 01863	Abreviado	COUNTRY 82 LIMITADA	ALBA LUNA VERA	Auto decide recurso PRIMERO: Reponer la decisión proferida por esta Sede Judicial, en el sentido de dejar sin valor y efecto lo decidido en el numeral 3º del auto de fecha 23 de junio de 2021 SEGUNDO: Por secretaria conforme lo dispone el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso, Oficiar a la entidad prestadora de	07/03/2022	
11001 40 03 074 2016 00142	Verbal Sumario	OSCAR LEONARDO CLAVIJO GOMEZ	JOSE DAVID GARZON ZUÑIGA	Auto pone en conocimiento 1.- Teniendo en cuenta que, mediante proveído del 5 de junio de 2018, entre otras cosas, se ordenó cancelar las medidas cautelares decretadas, por secretaria procédase con la elaboración y/o actualización de los oficios correspondientes y tramítense de conformidad. 2.- Ante la solicitud de devolución de títulos y/o valores efectuada	07/03/2022	
11001 40 03 074 2016 00510	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A - BBVA S.A	PEDRO JULIO CRUZ ROMERO	Auto pone en conocimiento Permanezcan las diligencias en Secretaria hasta tanto, se verifique si el extremo ejecutado dio o no cumplimiento con el acuerdo de negociación de deudas que se adelanta en el respectivo centro de conciliación. Téngase en cuenta que, mediante decisión del 16 de agosto de 2017 proferida por esta Sede Judicial, se ordenó la suspensión del presente	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2019 01528	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MZ A URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO P.H.	NICOLAS ANTONIO BARRAGAN GUERRERO	Auto ordena oficiar ÚNICO .- PREVIO a resolver sobre la acumulación de procesos expuesta por la parte ejecutante, requiérase al Juzgado Doce Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., a fin de que informe la etapa procesal en que se encuentra el proceso bajo radicado número 11001400302620160150400 de URBANIZACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO MANZANA A contra MARÍA GRACIELA VARGAS CALDERON	07/03/2022	
11001 40 03 074 2019 01707	Verbal Sumario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	CRISTIAN HALABY FERNANDEZ	Sentencia unica instancia PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el contrato de arrendamiento de vivienda urbana celebrado el 27 de abril de 2010 entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., como arrendador y CRISTIAN HALABY FERNANDEZ como arrendatario, sobre el inmueble ubicado en la CARRERA 1A # 1A 29 EDIFICIO TORRE DEL MAR APARTAMENTO 601 de la ciudad de Cartagena.	07/03/2022	
11001 40 03 074 2019 01869	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACIÓN SAN ISIDRO	RUTH MERY CAMERO QUESADA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00587	Verbal Sumario	CAMILO ALBERTO CASTRO HERNANDEZ	DIEGO ALBERTO LEON GRIMALDOS	Auto rechaza demanda 1.- RECHAZAR por falta de competencia objetiva la presente demanda, con arreglo en lo normado en el parágrafo del artículo 17 del Código General del Proceso. 2.- PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS con el JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL de conformidad con el art. 139 del C.G.P.	07/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00655	Verbal Sumario	LUIS CARLOS RAMIREZ CABRERA	CONJUNTO RESIDENCIAL MZ A URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO P.H.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA ART 392 DEL CGP. 24 DE MARZO DE 2022, A LAS 9:30 AM. DICTAMEN EN CNOCIMIENTO DE LAS PARTES	07/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00707	Verbal Sumario	MARIA SOCORRO GOMEZ	ORLANDO MORA MONTERO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2020 00735	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	JAVIER ALEXANDER ACOSTA	Auto decide recurso Por lo anterior, debe determinarse como prospero el recurso de alzada, por lo cual, se REPONE el auto de fecha 25 de marzo de 2021 (pdf. 09 C1) objeto de reproche y en su lugar se dispone: PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de mínima cuantía en favor de FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, y	07/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00735	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	JAVIER ALEXANDER ACOSTA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2020 00828	Verbal Sumario	PEDRO JAVIER TORRES SALINAS	BLANCA CECILIA BOHORQUEZ GOMEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00246	Verbal Sumario	JOSE FRANCISCO SALAS	FAISURY PEREA METAUTE	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00522	Ejecutivo Singular	CODENSA S.A. E.S.P.	YUBER RAMIREZ	Auto decide recurso Por lo anterior, debe determinarse como prospero el recurso de alzada, con el fin de proteger el debido proceso y el acceso a la justicia, por lo cual, se REPONE el auto de fecha 5 de noviembre de 2021 objeto de reproche y en su lugar se dispone: Librar orden de pago por la vía EJECUTIVA, en favor de CODENSA S.A.E.S.P contra YUBER RAMIREZ RODRIGUEZ, por las	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00522	Ejecutivo Singular	CODENSA S.A. E.S.P.	YUBER RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 00840	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	NIKOLAI VEGA NAVARRETE	Auto aprueba liquidación COSTAS	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01355	Ejecutivo Singular	ANA FRANCISCA PEÑA ROJAS	JUAN DAVID GONZALEZ SEGURA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01355	Ejecutivo Singular	ANA FRANCISCA PEÑA ROJAS	JUAN DAVID GONZALEZ SEGURA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01363	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR S.A. HOY MIBANCO SA	TITO ERNESTO GUERRERO CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01366	Ejecutivo Singular	FUNDACION HOSPITAL INFANTILUNIVERSITARIO DE SAN JOSE	JOSE ANDERSON SUAREZ GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01366	Ejecutivo Singular	FUNDACION HOSPITAL INFANTILUNIVERSITARIO DE SAN JOSE	JOSE ANDERSON SUAREZ GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01367	Ejecutivo Singular	COOPERATIVAMULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL	DELIA LEONEL MELO	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01369	Ejecutivo Singular	TORRAS ABOGADOS SAS	ELEONORA SIERRA SIERRA	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01371	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	YAMID ANTONIO ROMERO RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01371	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	YAMID ANTONIO ROMERO RIVERA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01373	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	GUILLERMO VASQUEZ BOCANEGRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01373	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	GUILLERMO VASQUEZ BOCANEGRA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01375	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	SERGIO RODRIGUEZ JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01375	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	SERGIO RODRIGUEZ JIMENEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01376	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	JAIME IVAN CHIRIBI RUBIO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01376	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	JAIME IVAN CHIRIBI RUBIO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01377	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JOSE WILLIAM ROMERO FLOREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01377	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JOSE WILLIAM ROMERO FLOREZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01378	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL VIVA 26	MARCO ANTONIO CIFUENTES MURCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01378	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL VIVA 26	MARCO ANTONIO CIFUENTES MURCIA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01379	Ejecutivo Singular	PABLO ENRIQUE TORRES SILVERA	OSCAR RENE GOMEZ HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01379	Ejecutivo Singular	PABLO ENRIQUE TORRES SILVERA	OSCAR RENE GOMEZ HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01381	Ejecutivo Singular	AGRUPACION VILLA SANTORINI P-H	LUI ERNESTO JAIME CUADROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01383	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MAGDA LUCELY SANCHEZ JAVELA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01383	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MAGDA LUCELY SANCHEZ JAVELA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01385	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SALAMANCA	LUISA FERNANDA GOMEZ MENDOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 01385	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SALAMANCA	LUISA FERNANDA GOMEZ MENDOZA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01386	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LIBARDO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01386	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LIBARDO MORENO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01387	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ELIECER DE JESUS FONTALVO ESCOBAR	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	07/03/2022	
11001 40 03 074 2021 01388	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SANDRA MILENA HENAO RAMIREZ	Auto inadmite demanda REQUIERE, SO PENA DE RECHAZO	07/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO